

Crimen y castigo. La administración de justicia



El próximo dossier de la revista *Andalucía en la Historia* da a conocer el funcionamiento de la administración de justicia en Andalucía durante el Antiguo Régimen y la época contemporánea, adentrándose en un amplio periodo cronológico que se extiende desde el siglo XV al XX. El monográfico se detiene tanto en las instituciones que se encargaron de impartir justicia como en las personas que llevaron a cabo esta labor, haciendo hincapié en las repercusiones que la maquinaria judicial tuvo en la sociedad. Coordinado por la profesora de Historia Moderna de la Universidad de Granada, Inés Gómez González, aborda aspectos como la justicia criminal, el funcionamiento de los tribunales reales, el desarrollo de la jurisdicción señorial y eclesiástica y la creación, ya en época contemporánea, del Tribunal de Orden Público.



Gibraltar y Utrecht

En julio de 1713 se firmaba el artículo X del tratado de Utrecht, por el cual Gibraltar era declarada posesión británica. España cedía la propiedad de la ciudad de Gibraltar, pero "sin jurisdicción territorial alguna" y sin comunicación por tierra. Pese a los intentos de 1727 y 1779-83, Gibraltar nunca se recuperó.

Valerosos cruzados escoceses en Andalucía

Un grupo de caballeros escoceses, bajo el liderazgo de Sir James Douglas, acudió a la cruzada de la conquista de Teba (Málaga) organizada por Alfonso XI en agosto de 1330, para hacer cumplir la promesa hecha al difunto rey de Escocia, Robert Bruce I, quien había ordenado a sus vasallos consumir el voto de acudir a Tierra

Santa. Nunca llegaron a Jerusalén. Douglas y muchos de sus compañeros perecieron a manos de los musulmanes granadinos en Teba. La historiografía anglosajona, a diferencia de la castellana, anotaría en sus anales como héroes nacionales las hazañas bélicas de estos valerosos y románticos cruzados escoceses en Andalucía.



La edad de oro del villancico

El villancico barroco español es el equivalente de la cantata religiosa europea. De hecho, fue, por la importancia de su difusión, el género estrella de la música barroca española, y Andalucía jugó un papel destacado en su historia y desarrollo. Alcanzó su máximo apogeo en el siglo XVIII, cuando la penetración de la influencia italiana

provocó profundos cambios en el mismo. La recreación de la interpretación durante la Navidad de 1735 en la catedral de Málaga de las obras del más prolífico compositor de villancicos, Juan Francés de Iribarren, nos introduce en este mundo musical y popular tan atractivo como poco conocido.

Un dispensario para las enfermedades de las mujeres

En 1878 abrió sus puertas en Sevilla el primer dispensario sobre enfermedades de las mujeres. Se trataba del primer consultorio en España dedicado a la ginecología y con ello se conseguía la consolidación de una nueva especialidad médica. La apertura de esta consulta, al igual que otras siete dedicadas a distintas

especialidades de la medicina, fue absolutamente innovadora en todo el territorio español. Esta clínica estaba vinculada a la Escuela Provincial de Medicina y atendida de forma gratuita por el profesorado de la misma, sirviendo no sólo de asistencia a las mujeres sino también de docencia práctica para el alumnado.



El hombre que salvó Doñana

El 30 de diciembre de 1963 se cerraba el acuerdo en Jerez por el que el CSIC se hacía por primera vez con una finca para investigación ecológica: Doñana. Año y medio antes, al mismo tiempo que el gobierno de Franco decretaba la expropiación si no se plantaban eucaliptos en Doñana, dos expediciones descubrían la finca

para la ciencia: una franco-inglesa y otra de un pionero grupo de naturalistas españoles encabezada por José Antonio Valverde. Empezaba así la tarea liderada por el que fuera primer director de la estación biológica de Doñana, Tono Valverde, para evitar la destrucción de este enclave, hasta entonces coto de caza privado.